

Choque, 01 de Marzo del 2024.

OFICIO N° 01-2024- UGEL-EC/IEI. 1061-CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO

ASUNTO : **COMUNICA APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024 EN LA I.E.I. N° 1061.**

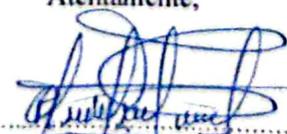
REF. : a) Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 587 -2023-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez comunicarle que, a partir del 01 de marzo del 2024 se dió por **APERTURADO EL AÑO ESCOLAR 2024 EN LA I.E.I. N° 1061** de la Comunidad de Choque, jurisdicción de la UGEL – El Collao, la misma actividad se realizó conjuntamente con los directivos de APAFA y CONEI en marco de la normatividad referenciada en el literal a) “Disposiciones para el desarrollo de la semana de gestión en las Instituciones Educativas y programas educativos en la Educación Básica” y literal b) “Lineamientos para la prestación de servicio educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica” para lo cual, se viene planificando conjuntamente con los padres de familia para el “Buen inicio escolar 2024” en el jardín mencionada.

- Adjunto: Acta de apertura del año escolar 2024.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



Prof. Marta CABRERA MAMANI
DOCENTE DE I.E.I. N° 1061

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024

En el departamento de Puno, provincia de El Collao, distrito de Ilave, Comunidad de Choque, siendo a los 01 días del mes de marzo del 2024 a horas 10:00 am reunidos la prof. Marta Cabrera Mamani, los directivos de APAFA y CONEI, presidente de la comunidad de Choque con la finalidad de dar APERTURA DEL AÑO ESCOLAR EN LA I.E.I. N° 1067 en el marco de la Resolución Ministerial N° 587-2023 - MINEOR ²⁶ "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024" ²⁷ que, tiene como propósito la formación integral de los niños y niñas de la Institución Educativa Inicial mencionada; es como sigue:

PRIMERO: La profesora Marta Cabrera Mamani dió la bienvenida al presidente y, a los padres de familia en seguida en el marco de la normatividad señalada se procedió por el aperturado el año académico escolar 2024 en la Institución Educativa Inicial N° 1067, asimismo el docente explicó sobre la prestación del servicio educativo en nivel Inicial, orientaciones, acciones para el desarrollo de las competencias y otros.

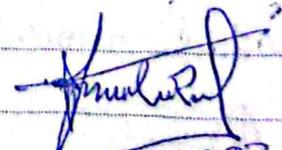
SEGUNDO: La presidenta de APAFA Sra. Marlina Lima Roque, directivos y representante de CONEI, presidente se manifestaron para trabajar unidos por el bien de la Institución Educativa Inicial.

TERCERO: El profesor agradeció a los participantes de la actividad realizada, asimismo se comprometió para el logro de los aprendizajes de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años.

No habiendo más puntos que tratar, se levantó el Acta a las 12:30 p.m. del mismo día y firmamos.


40304972
CONEI


Prof. Marta Cabrera M.
DNI: 43015563


60176992
APAFA


42046360